



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No.14 DE 2021

(23 de diciembre de 2021)

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2021”

EL ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 31 estipula:

Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales, reducciones y suspensión temporal de apropiaciones, según lo siguiente:

1. Traslado Presupuestal: Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar, en la misma cuantía, la de otra del mismo agregado presupuestal o entre agregados presupuestales aprobados por la JAL. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales, será certificada por el responsable de Presupuesto del respectivo F.D.L.F

Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Los traslados entre agregados presupuestales se aprobarán por la Junta Administradora Local previo concepto favorable del CONFIS Distrital, para lo cual el Alcalde Local deberá presentar el Proyecto de Acuerdo respectivo a la JAL. Todos los traslados de gastos de inversión requerirán del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación”. (...).

Que el artículo 10 del Decreto 192 del 02 de junio de 2021, estipula sobre las Modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación:

“ Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 14 de 2021 Pág. 2 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2021”

Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que, dando cumplimiento a la Circular conjunta 009 de 2011 y Circular conjunta 012 de 2011, de la Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría de Hacienda Distrital, se requiere realizar en cada vigencia la depuración de las Obligaciones por Pagar, ya sea a través de la liquidación de compromisos, fenecimiento y/o anulación de saldos de estas, para el respectivo saneamiento financiero de los Fondos de Desarrollo Local, lo cual da lugar a la liberación de recursos que permiten la optimización en la ejecución de inversiones.

Que, en el acta de liberación No. 9, suscrita el 16 de diciembre de 2021, se liberan los saldos sin ejecutar a favor del FDLF, por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$97.628.141), recursos que en la actualidad, hacen parte de la apropiación disponible del presupuesto de obligaciones por pagar de inversión de la vigencia 2021.

Que, en el presupuesto de Inversión Directa del FDLF existen saldos disponibles por valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$187.578.617), correspondientes a los proyectos de inversión que posterior a los procesos de formulación y contratación son libres de afectación a las metas PDL y por lo tanto susceptibles de traslado.

Que el Fondo de desarrollo local de Fontibón cuenta con un total de recursos disponibles por DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$285.206.758)

Que, en consideración a lo expuesto la Administración Local requiere efectuar el traslado presupuestal por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 14 de 2021
Pág. 3 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2021”

M/CTE (\$ 285.206.758) a los Proyectos de Inversión así: 1783 Un nuevo contrato para fortalecimiento institucional en Fontibón por valor de CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$107.328.55), 1757 Un nuevo contrato para el deporte en Fontibón por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.585.081), 1759 Un nuevo contrato para el fomento de la agricultura en Fontibón por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$67.239.333), 1775 Un nuevo contrato para la seguridad y convivencia en Fontibón por valor de CINCO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VENTICINCO PESOS M/CTE (\$5.069.125), y 1758 Un nuevo contrato para la cultura en Fontibón por valor de CIEN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$100.985.064).

Que mediante oficios No. 2-2021-115752 del 17 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto previo y favorable para el traslado presupuestal relacionado con los gastos de inversión.

Que mediante oficio No. 2021EE30633001 del 23 de diciembre de 2021, la Dirección Distrital de Presupuesto, emite concepto de viabilidad considerando que el Fondo de Desarrollo Local efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar la modificación presupuestal mediante la cual se efectúa un traslado dentro del agregado de Inversión de la vigencia 2021, por valor DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$285.206.758).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Efectúese un contracrédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón conforme al siguiente detalle:

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 14 de 2021
Pág. 4 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2021”

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
13	GASTOS	285.206.758
133	INVERSIÓN	285.206.758
13301	DIRECTA	187.578.617
1330116	Un nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	187.578.617
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	8.478.989
13301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	3.815.260
133011601010000001752	Un nuevo contrato para garantizar el ingreso mínimo en Fontibón	3.815.260
13301160106	Sistema Distrital del Cuidado	4.579.583
133011601060000001761	Un nuevo contrato para la reactivación económica de Fontibón	4.140.140
133011601060000001762	Un nuevo contrato para dotación social, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual en Fontibón	439.443
13301160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	32.597
133011601120000001753	Un nuevo contrato para la educación inicial en Fontibón	32.597
13301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	51.549
133011601170000001755	Un nuevo contrato para educación superior en Fontibón	51.549
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	14.296.186
13301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	11.348.850
133011602270000001766	Un nuevo contrato para reverdecer Fontibón	11.348.850
13301160230	Eficiencia en la atención de emergencias	2.947.336
133011602300000001768	Un nuevo contrato para prevenir y atender riesgos en Fontibón	2.947.336
133011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	56.437.153
13301160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	46.688.880
133011603390000001773	Un nuevo contrato para construir paz y reconciliación en Fontibón	46.688.880
13301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	1.453.668
133011603400000001774	Un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón	1.453.668
13301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	8.294.605
133011603480000002007	Un nuevo contrato para la justicia y la resolución de conflictos en Fontibón	8.294.605
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	108.366.289
13301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	102.565.681
133011605550000001782	Un nuevo contrato para la participación ciudadana en Fontibón	102.565.681
13301160557	Gestión Pública Local	5.800.608

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 14 de 2021
Pág. 5 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2021”

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
133011605570000001784	Un nuevo contrato para acciones de inspección vigilancia y control en Fontibón	5.800.608
13306	OBLIGACIONES POR PAGAR	97.628.141
1330615	Bogotá Mejor para todos	7.887.891
133061501	Pilar Igualdad de calidad de vida	2.901.068
13306150103	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	2.901.068
133061501030000001453	Fontibón, incluyente, digno y feliz para personas mayores y en condición de discapacidad	2.901.068
133061507	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	4.986.823
13306150745	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	4.986.823
133061507450000001474	Fontibón, gestión pública eficiente y transparente	4.986.823
1330690	Obligaciones por pagar vigencias anteriores	89.740.250
TOTAL CONTRACREDITOS		285.206.758

Artículo 2º. Efectúese un crédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
13	GASTOS	285.206.758
133	INVERSION	285.206.758
13301	DIRECTA	285.206.758
1330116	Un nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	285.206.758
133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	172.809.478
13301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	4.585.081
133011601200000001757	Un nuevo contrato para el deporte en Fontibón	4.585.081
13301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	100.985.064
133011601210000001758	Un nuevo contrato para la cultura en Fontibón	100.985.064
13301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	67.239.333
133011601240000001759	Un nuevo contrato para el fomento de la agricultura urbana en Fontibón	67.239.333
133011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	5.069.125
13301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	5.069.125
133011603430000001775	Un nuevo contrato para la seguridad y convivencia en Fontibón	5.069.125

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 14 de 2021
Pág. 6 de 6

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia fiscal 2021”

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	107.328.155
13301160557	Gestión Pública Local	107.328.155
133011605570000001783	Un nuevo contrato para fortalecimiento institucional en Fontibón	107.328.155
TOTAL CRÉDITOS		285.206.758

Artículo 3° Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese inmediatamente el contenido del mismo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y la Secretaría Distrital de Planeación, para lo de su competencia.

Artículo 4°. Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011

Artículo 5°. Vigencia y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. en la Localidad de Fontibón a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021.

ANDERSON ACOSTA TORRES
Alcalde Local de Fontibón (E)

Proyectó: Diana Rivera – Profesional Planeación FDLF
Revisó: Mauricio Sarmiento – Profesional Planeación FDLF
Aprobó: Javier Prieto – Profesional Especializada asignado a Despacho FDLF

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

